Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-TOS Y CINQVENTA Y SIETE.

La campaña de este año en dinº
conforme a la conposicion que se a
via hecho el año antes de este con
el Sr. Don Sebastian Ynfante del
Consº de su Magd. y aviendose despa
chado Juez comandº para que se e
xecutase estando estas cosas
contenidas en su comision y incom
patibles con la facultad que en
las dhas Reales cedulas se deja
va reservada a los ayuntamºs se bene
ro el vito de la corona aver sobre be
nido causa mi dha con que no dicie
oblijar mi persona dir semejante
novedad ni a la diferencia de la
composicion que en esta Ciud. se servio
composicion que se convertia pa
el recurso que ... Real Consº
el Rey nro Sr. en el de ... remitieron
de guerra donde se ... que justifi
cando y recados ... represent.on que
can y defender ... que no mas es ... ando
... hace ... lo que mas es ... ando
pudieran escusarse de su contribu
cion por estar cerca del puerto
... por estar cerca de la mar
de Cartagena y su plaza por el ... de
... y ser tenida por ... [illegible]
... de Mayor ... [illegible] ... alistarse
... para que ... [illegible] ... contra las
... ayuda al socorro ... [illegible]
ocasiones de los enemigos que ... [illegible]
... y no ... estan ... [illegible]
... de este Reyno y por ... a llegado
... noticia que ... Don ... [illegible]
... que ... [illegible] ... dabia con
... ante ... [illegible] ... al
... despacho para que ... al
... de mayor ... remita ... [illegible]
Murcia dentro de tres dias ... [illegible]